La Cruz de los Caídos deberá ser retirada por mandato de la Generalitat

16/11/2022



La Cruz de los Caídos deberá ser retirada.

La Cruz de los Caídos de Elda, situada en el parque de la Concordia o Adolfo Suárez, es **considerada un sigo de exaltación del franquismo al ser un elemento erigido en 1942 en honor y memoria de quienes perdieron la vida mientras luchaban en la facción ganadora de la Guerra Civil.** Por ello esta ha sido incluida en el **Catálogo de Vestigios de la Guerra Civil** y la Dictadura del territorio valenciano de la Conselleria de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, según ha publicado en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y **se deberá retirar.** El objetivo es cumplir con la Ley de Memoria Democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana.

Se trata de un monumento de grandes dimensiones, inspirado en la **ideología triunfadora en la Guerra Civil Española**, cuyo motivo central es una cruz latina enmarcada en un ábside, a partir del cual se desarrollan a cada lado, hasta los extremos del parque que lindan con las calles Jaime Balmes y Navarra, dos pórticos laterales arquitrabados, con moldura superior corrida. Esta realizado con **piedra de Bateig.**

La Conselleria de Calidad Democrática "**ha remitido escrito a todos los ayuntamientos titulares de los vestigios que constan en el catálogo y que no hubiesen sido retirados"**, como indican en un

comunicado de prensa, en el que se explica que "**de no retirar los vestigios contrarios a la memoria democrática de forma voluntaria, en el plazo de un mes, se incoará de oficio el procedimiento para la retirada de dichos elementos**, de acuerdo con lo previsto en la Ley 14/2017 de Memoria Democrática y para la convivencia de la Comunidad Valenciana".

El Ayuntamiento preguntó en la legislatura pasada qué hacer con la **cruz de gran tamaño,** y la Generalitat informó que ya que era un **Bien de Relevancia Local** podría quedarse **si cumplía una serie de requisitos como contextualizar la cruz y crear un espacio memorial, e incorporar la zona en una Ruta Elda, pero no se llevó a cabo.** Por ello ahora han decidido que se debe retirar. Tras la dictadura los atributos de esta época fueron desmantelados, pero se retiraron las lápidas de los caídos del bando vencedor y los emblemas falangistas, actualmente en paradero desconocido.

La intención de la Conselleria no es que se destruya, al contrario, proponen que sea trasladada al cementerio para que se señalice y se incluyan **paneles que le den una función didáctica y no de exaltación, según indican.**

Esta no es la primera vez que el Ayuntamiento recibe esta petición, pues a finales del pasado mes de marzo el director general de Calidad Democrática, el eldense **Iñaki Pérez, ya pidió por escrito que la retirasen, sin recibir respuesta.**

Pérez señala que normalmente s**e propone llevar a un museo o al cementerio,** pero que debido a su gran tamaño, su ubicación idónea es el cementerio. "El objetivo es resignificarla, porque la Ley de Memoria Democrática es una ley como otra cualquiera. El objetivo es que las víctimas no se sientan humilladas, igual que no se exalta el terrorismo no debe haber signos de exaltación de la dictadura. **Lo mejor es retirarla y que sea de verdad un lugar de concordia que no destaque ningún elemento de la dictadura".**

Petrer

En el Catálogo de Vestigios de la Guerra Civil también se han incluido una serie de calles para su retirada: Alcalde Nicolás Andreu, Antonio Torres, Cura Bartolomé Muñoz, Fernando Bernabé, Gabriel Brotons, avenida Joaquín Poveda, José Perseguer, Julio Román, Julio Tortosa, Leopoldo Pardines, Luis Andreu, Pedro Requena, Rafael Duyos, Remedios Jover, la Casera y Ventura Navarro.